notaría 3
MEDELLÍN
LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección: Carrera 48 No. 20-114
PBX: 604 3228221
Celular: 3116480202
Correo electrónico: info@notaria3medellin.com

Contenido

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 3
1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: 4
2. NORMATIVIDAD: 4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN: 5
4. DEFINICIONES: 5
5. PRINICIPIOS: 6
6. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN: 7
7. DEBERES DE LA NOTARÍA 3 COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES: 9
8. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR: 11
9. TRATAMIENTO Y FINALIDAD AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES PÚBLICOS, PRIVADOS, SEMIPRIVADOS Y SENSIBLES: 13
10. AVISO DE PRIVACIDAD: 16
11. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO: 16
12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS: 17
13. SEGURIDAD, FILMACIONES Y COMUNICACIONES: 20
14. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS: 21
15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD: 21
16. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA NOTARÍA 3: 22
17. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: 23
18. VIGENCIA: 23

notaría 3
MEDELLÍN
LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en concordancia con el Estatuto Notarial contenido en el DECRETO 960 DE 1970, LEY 29 DE 1973, y en el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos, según la Ley 1579 de 2012 (octubre 1º), la **Notaria Tercera de Medellín**, quien en adelante se denominará **LA NOTARÍA 3**, adopta la presente política de tratamiento de datos, la cual opera desde el día 04 de enero de 2016, y a partir de que sea publicada en la página web o sitio oficial de LA NOTARÍA 3, además de realizar publicación física en un espacio visible al interior de LA NOTARÍA 3, y se actualiza el 31 de diciembre de 2015; por ello, la presente política de tratamiento de datos personales es aplicable al tratamiento de datos recolectados con anterioridad y posterioridad a la vigencia del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la cual será informada a todos los titulares de los datos personales ya recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades de servicio público que se presta por los notarios e implique el ejercicio de la fe notarial que realiza LA NOTARÍA 3.

Se entiende que las bases de datos, bancos de datos y archivos que contengan datos personales tienen una vigencia permanente desde el momento de la recolección del dato; en su defecto, será el titular el que revoque su tratamiento.

Estableciendo y dando a conocer las políticas de tratamiento de datos personales, LA NOTARÍA 3 manifiesta que garantiza los derechos a la privacidad, la intimidad, el buen nombre, el habeas data y los principios de finalidad y libertad en el tratamiento de los datos personales, y, en consecuencia, todas sus actuaciones en el tratamiento y circulación de los datos se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas naturales que al momento de generar vínculo de cualquier naturaleza, sea o no contractual, sean permanentes u ocasionales, con LA NOTARÍA 3, si llegaran a suministrar a LA NOTARÍA 3, sus funcionarios y representantes, cualquier tipo de información o dato personal, podrán conocerla, actualizarla y rectificarla en cualquier tiempo y por los medios que se dispongan para ello por LA NOTARÍA 3.

IPBX: (57) +604 322 8221 - (+57) 311 6480202
info@notaria3medellin.com - www.notaria3medellin.com
Cra. 48 #20-114, Centro Empresarial Ciudad del Río Torre 3, Medellín, Antioquia
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública
icontec ISO 9001 SC-CER198699
IQNet

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Toda personal natural que haya otorgado sus datos personales podrá dirigirse al siguiente responsable de la información personal:

NOMBRE: LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE, Notario Tercero de Medellín, que en adelante se denominará **LA NOTARÍA 3**, persona natural que por el decreto de posesión número 103 del día 16 del mes enero del año 2009, emitido por Ministerio del Interior y de Justicia, con el cual fue asignado para representar la Notaria Tercera del Círculo Notarial de Medellín, y se identifica con el número tributario NIT. 71705444-1 y cuya dirección de ubicación es la Carrera 48 N 20-114, con domicilio en Medellín, departamento de Antioquia.

CORREO ELECTRÓNICO DATOS PERSONALES: protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co
TELEFÓNO: (57-4) 3228221

2. NORMATIVIDAD:

El cuerpo normativo que regula el tratamiento y circulación de datos personales, con la finalidad de dar cumplimiento a la protección y seguridad de los datos personales, son:

- Constitución Política, artículos 15 y 20
- Ley 1266 de 2008 – Estatutaria
- Ley 1581 de 2012 – Estatutaria
- Resolución 76434 de 2012
- Ley 1712 de 2014
- Decreto reglamentario
- Estatuto Notarial: Decreto 960 de 1970
- Ley reformatoria del Estatuto Notarial: Ley 29 de 1973
- Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos: Ley 1579 de 2012 (octubre 1º)
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
- Sentencias C – 1011 de 2008 y C - 748 de 2011, de la Corte Constitucional
- Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia
- Ley 1306 de 2009
- Decreto ley 019 de 2012
- Resolución 6167 de 2011
- Resolución 6467 de 2015
- Resolución 14681 del 31 de diciembre de 2015

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos y archivos que se posean por LA NOTARÍA 3, cuyo titular sea una persona natural, o que no se encuentren dentro de la exclusión del tratamiento, según la Ley 1581 de 2012, artículo 2 y Decreto 1377 de 2013, artículo 2.

4. DEFINICIONES:

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Archivo:** Conjunto de datos grabados como una sola unidad de almacenamiento, que contengan datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, el cual se obtiene al momento de la recolección del dato.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular, para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretenden dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente**: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público**: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Niño, niña y adolescente**: ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Toda persona, para efectos de la presente política de tratamiento de datos personales, que sea representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría.

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular**: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Supresión:** se denomina así a la acción que el titular de los datos personales solicita al responsable y/o encargado de los datos, en ejercicio del derecho que le asiste de libertad y finalidad frente a su información.

Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales de las personas naturales frente al tratamiento y circulación de los mismos.

5. PRINICIPIOS:

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, LA NOTARÍA 3 aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, circulación, transferencia y transmisión de datos personales, dentro y fuera del territorio nacional:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.
- **Principio de finalidad:** La actividad del tratamiento de datos personales que realice LA NOTARÍA 3, o a la cual tuviere acceso, obedecerá a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.
- **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad**: La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible**.** Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, LA NOTARÍA 3 garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable, para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos de protección de los datos personales, la obligación de LA NOTARÍA 3 será de medio.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por LA NOTARÍA 3 se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas, sean o no vinculadas, por contrato o no, a LA NOTARÍA 3, que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentren en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones, salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia, que regula la protección de datos personales de las personas naturales frente al tratamiento y circulación de los mismos.

6. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN:

I. ***<u>Aspectos relevantes y regulatorios del derecho que tienen los titulares para la protección de sus datos personales</u>:***

a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA NOTARÍA 3 en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b. Solicitar prueba, sea física o electrónica, de la autorización escrita otorgada a LA NOTARÍA 3 para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización, como son los casos de captura de datos por vínculos contractuales vigentes, siempre y cuando dicha relación permanezca.

c. Ser informado por LA NOTARÍA 3 sobre del uso que le ha dado a sus datos personales, desde las políticas de tratamiento y el aviso de privacidad; así mismo, cuando se modifique total o parcialmente el tratamiento.

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o reclamo (requerimiento) ante LA NOTARÍA 3.

e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas. El acceso a los datos personales será por los medios indicados a través del responsable y el encargante, en su defecto.

II. ***Estos derechos podrán ser ejercidos por:***

a. El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA NOTARÍA 3.

b. Los niños, niñas y adolescentes podrán otorgar sus datos personales a través de representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría, consejería y/o administrador, sea por vínculo legal, natural o por sentencia ejecutoriada, de acuerdo con las reglas de la ley 1306 de 2009.

c. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.

d. El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

e. Cualquier autoridad judicial o administrativa, que por su naturaleza jurídica y dedicación en frente del Estado pueda exigir el cumplimiento de uno o varios o todos los derechos que tiene el titular.

f. Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

III. ***Derechos de los niños, niñas y adolescentes:***

En cumplimiento de la normatividad vigente en el artículo 12 del decreto 1377 de 2013 y el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, se indica que el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores en el marco del *ARTÍCULO 9o. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente*.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

a. que responda y respete al interés superior de los niños, niñas y adolescentes en los términos del *ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes;*

b. que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

LA NOTARÍA 3 establece como aspecto principal en su política de protección y tratamiento de datos personales, que sólo se podrá hacer captura, recolección, tratamiento y circulación de datos personales por intermedio y con autorización expresa y escrita de quien tenga la categoría (literal a), a través del representante legal, entiéndase, quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería y/o administración, sea por vínculo legal, natural o por sentencia ejecutoriada, en relación con el niño, niña y adolescente, debido a que la finalidad de la obtención de datos podría poner en riesgo la información de estos, en la guarda especialmente de los que se consideran de naturaleza semiprivada, privada y sensible.

Empero, por la naturaleza en el ejercicio de las actividades de servicio público que se presta por los notarios y que implica el ejercicio de la fe notarial, que realiza LA NOTARÍA 3, la recolección del dato personal sobre este tipo de titulares, estos deberán siempre estar acompañados de su representante legal, en cuyo caso será éste quien otorgue la autorización para el tratamiento del dato personal del niño, niña y adolescente, a LA NOTARÍA 3, en ejercicio de su función como representante legal, sea ésta en calidad de padre o madre, curador o tutor legalmente reconocido.

7. DEBERES DE LA NOTARÍA 3 COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

LA NOTARÍA 3 reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y, en consecuencia, ellas exclusivamente pueden decidir sobre los mismos.

LA NOTARÍA 3 es la responsable y encargada del tratamiento y circulación de los datos personales; sin embargo, eventualmente LA NOTARÍA 3 podrá encargar el tratamiento de los datos personales que posea con el fin de realizar las gestiones de publicidad registral, comunicación, circulación, notificaciones, actualización de datos, planes, promoción de la prestación del servicio público a cargo del Notario Tercero de Medellín, que permitan la difusión y socialización del servicio público y servicios adicionales vinculados a LA NOTARÍA 3, tanto por medios físicos como digitales, especialmente indicando que en el caso de niños, niñas y adolescentes los canales de comunicación serán los que autorice, de forma unilateral, su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría, relación de comunicación que estará sometida al tratamiento de datos personales con acuerdo contractual de protección de datos personales, confidencialidad, privacidad y no divulgación, en cumplimiento de la finalidad del servicio con el proveedor, siempre respetando las finalidades que el titular de la información ha autorizado.

Igualmente, LA NOTARÍA 3 debe facilitar el canal de comunicación y transferencia de los datos personales de las personas naturales y/o entidades del Estado debidamente autorizadas y facultadas para ello, que así lo requieran. LA NOTARÍA 3 opera en estos casos como responsable y encargante del dato.

Por lo tanto, LA NOTARÍA 3 utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes. En el tratamiento y protección de datos personales, **LA NOTARÍA 3 tendrá los siguientes deberes que se desprenden de la legislación aplicable en la materia de datos personales**, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de datos personales y su complementario de habeas data. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
b) Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos vinculados a éste, procedentes desde la autorización otorgada.
d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad físicas y digitales que impidan adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, además de cualquier conducta regulada y sancionada en la ley de delitos informáticos.
e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. De más, que la información debe corresponder a los datos personales inicialmente otorgados para el tratamiento.
f) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular en un término no inferior a cinco (5) días hábiles desde la recepción de la solicitud. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada. Igualmente, deben implementar el tratamiento del dato en cuanto a las consultas y reclamos que los titulares puedan hacer de ella.
g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular. En consecuencia, indicar el estado del dato cuando éste se encuentre “reclamo en trámite” si el titular eleve reclamo sobre estos, o en "información en discusión judicial" cuando autoridad competente notifique de forma oficial la situación de trámite judicial que involucre a LA NOTARÍA 3.
k) Informar, a solicitud del titular, sobre el uso dado a sus datos personales.
l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
n) Usar únicamente datos personales, especialmente los catalogados como sensibles, cuyo tratamiento esté previamente autorizado, de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.
o) Velar por el uso adecuado de los datos personales sensibles de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se obtenga, con autorización expresa de su representante legal, el tratamiento de sus datos.
p) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o cualquier otra entidad pública competente en esta toma de decisiones.
q) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
r) Protección en la recolección, tratamiento y circulación de los datos personales de los usuarios, de forma directa o por sistema biométrico, en cumplimiento del Art. 4 de la Resolución 14681 del 31 de diciembre de 2015.

8. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

LA NOTARÍA 3, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 5 del decreto 1377 de 2013, tiene implementados los procedimientos para la obtención de la autorización, por parte del titular, de la información al momento de la recolección del dato personal dependiendo del medio en que se obtengan, sean éstos por medio de redes sociales, hoja de ruta y/o actualización de datos personales a clientes, formatos de fechas especiales, campañas de promoción y socialización del servicio público y anexos prestados por LA NOTARÍA 3 por medio del sitio web, correo electrónico, SMS y/o telefónico, sean en soporte documental, digital o físicos, al momento de prestación del servicio en la sede notarial o en otros escenarios autorizados que, por la especialidad, se preste el servicio notarial.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley y en la presente política de tratamiento de datos personales.

* ***Autorización de datos personales de niños, niñas y adolescentes:***

Cuando se trate de la recolección de datos personales en esta categoría de personas deberán atenderse las disposiciones que de ello establece el art. 7 de la ley 1581 de 2012, en concordancia con los art. 11 y 12 del decreto 1377 de 2013, disposiciones que contemplan la obligación de custodia y preservación de los derechos a la intimidad y privacidad de ***los niños, niñas y adolescentes***, en cuyo caso será responsable de este otorgamiento el representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría, sea por vínculo legal, natural o por sentencia ejecutoriada, en relación con el niño, niña y adolescente, debido a que la finalidad de la obtención de datos personales que podría poner en riesgo la información de estos, en la guarda especialmente de los que se consideran de naturaleza semiprivada, privada y sensible.

En consecuencia, los medios de comunicación aplicados serán especialmente los pertenecientes al que los otorga válidamente o en su defecto los que pertenezcan al menor y se declaren estar bajo autorización.

LA NOTARÍA 3, al momento de la recolección de los datos personales, deberá requerir el consentimiento libre e informado del titular para el tratamiento de los mismos, excepto en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
b) Datos de naturaleza pública.
c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

* ***Manifestación de la autorización:***

La autorización a LA NOTARÍA 3 para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

a) El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **LA NOTARÍA 3.**
b) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
c) El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
d) Tercero interesado o autoridad competente que pueda exigirlo.

* ***Medios para otorgar la autorización:***

LA NOTARÍA 3 obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos, el documento físico, electrónico, mensajes de datos, Internet, sitios Web, o en cualquier otro formato que, en todo caso, permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que, de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por **LA NOTARÍA 3** de manera previa o, al menos, al momento de la recolección para al tratamiento de los datos personales.

1. El titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría frente a la información al otorgar la autorización por medio sitio web, se le generará una certificación de autorización de datos personales, la cual podrá imprimir o guardar en formato .pdf, generada una vez haya realizado la autorización del tratamiento y circulación de los datos.
2. Cuando los datos personales sean autorizados para su tratamiento desde una notificación de correo electrónico, una vez dé click en aceptar el tratamiento, recibirá una certificación de la autorización, la cual podrá imprimir o guardar en formato pdf.
3. Cuando la autorización se otorgue al momento de la prestación del servicio en la sede notarial o en otros escenarios autorizados que, por la especialidad se preste el servicio notarial, el cliente podrá solicitar certificación electrónica a su correo de la autorización dada en la Notaría de forma física para el tratamiento de sus datos personales, y una vez reciba la certificación esta la podrá imprimir o guardar en formato pdf o quedarse con copia de la misma al momento de su otorgamiento.

* ***Prueba de la autorización:***

LA NOTARÍA 3 conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad, al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha en la que obtuvo ésta.

En consecuencia, **LA NOTARÍA 3** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Revocatoria de la autorización:

Los titulares o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría de los datos personales, pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a **LA NOTARÍA 3** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida, no exista un vínculo contractual vigente que obligue la continuidad del tratamiento o que se obtengan a causa de una disposición legal que lo exija y autorice, especialmente en el ámbito notarial donde se administra el registro civil de las personas y el protocolo de los actos y contratos otorgados por los ciudadanos en general.

LA NOTARÍA 3 establece los mecanismos de contactos indicados en el aviso de privacidad, como son el correo electrónico protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co o la dirección física de LA NOTARÍA 3, como mecanismo sencillo y gratuito que permite al titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría, revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales o solicitar la supresión de sus datos personales o modificación de los mismos. Igualmente, LA NOTARÍA 3 dispone que tanto la modificación, actualización, supresión y revocatoria de los datos personales, en caso de no poder acceder a los mecanismos antes señalados, pueda hacerlo del mismo modo que los otorgó.

Cuando se trata de revocatoria de datos personales, esta podrá ser parcial o total a decisión del titular de la información, en un caso u otro deberá entenderse así:

a. Revocatoria parcial: cuando el titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría de los datos personales exprese una revocatoria parcial deberá indicar si esta revocatoria recae sobre partes de la información que componen el dato o es sobre las finalidades de tratamiento del dato, igualmente indicado cuáles finalidades o datos quedan vigentes. En consecuencia, el responsable del dato deberá indicar en la base de datos que la información se encuentra con revocatoria parcial.
b. Revocatoria total: cuando el titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría, del dato personal esté interesado en la revocatoria total del dato deberá expresarlo así, en consecuencia el responsable del dato personal deberá cesar de forma inmediata el tratamiento y finalidad de uso del dato personal indicando, en todo caso, en la base de datos que el dato está revocado.

9. TRATAMIENTO Y FINALIDAD AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES PÚBLICOS, PRIVADOS, SEMIPRIVADOS Y SENSIBLES:

LA NOTARÍA 3 tiene como finalidad de tratamiento de datos personales de ciudadanos en general, clientes, proveedores, empleados, potenciales clientes, potenciales proveedores, contratistas, o cualquier persona natural con la que posea o haya tenido relación directa o indirecta a causa del desarrollo y ejercicio de las actividades de servicio público que se presta por los notarios e implique el ejercicio de la fe notarial, que realiza LA NOTARÍA 3, de forma permanente u ocasional, de acuerdo con las políticas de tratamiento y

privacidad, con fundamento al marco legal de la materia y complementario que ha sido señalado en el presente documento y las normas que posteriormente se expidan.

En todo caso, los datos personales, entiéndase *públicos*, *semiprivados* y *privados*, y especialmente *sensibles,* podrán ser recolectados y tratados por LA NOTARÍA 3 para:

a) La administración del registro civil de las personas
b) La inclusión de los actos y contratos en el protocolo notarial y dar cumplimiento al principio de publicidad a cargo del Notario.
c) Realizar el envío de información relacionada con la prestación del servicio público y accesorio a éste, que permita el desarrollo de actividades relacionadas con el servicio público que se presta por los notarios e implique el ejercicio de la fe notarial.
d) Realizar el envío de información relacionada con la prestación del servicio público y accesorio a través de boletines propios de LA NOTARÍA 3 o de terceros, alimentación de la hoja de ruta para escrituración, actualización de datos personales, comunicados a personas indeterminadas, además de la divulgación de noticias de interés sobre la prestación de nuestro servicio público y accesorios ofrecidos por LA NOTARÍA 3.
e) Desarrollar la misión de LA NOTARÍA 3 conforme a sus estatutos.
f) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones de educación superior, básica y media técnica, incluyendo, pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional en relación con la administración del estado civil de los menores y el protocolo notarial, que requiera compartir y cotejar los datos personales vinculados a estas entidades, estudiantes, docentes y cualquier ciudadano que requiera la verificación notarial.
g) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones de servicio médico y hospitalario a los niños, niñas y adolescentes, respecto del estado civil y el derecho al registro civil del nacido, generando alianzas estratégicas que le permitan prestar el servicio de forma directa o indirecta al ciudadano, en todo caso procurando direccionar el servicio público notarial a la mejor administración del estado civil de los menores y el protocolo notarial.
h) Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse, a las tributarias y comerciales.
i) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a exempleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
j) Realizar consultas, contactos y alianzas con los clientes, proveedores y cualquier tercero, relacionados con el servicio público notarial dado por LA NOTARÍA 3
k) Realizar transferencia de los datos personales a entidades oficiales del ámbito local, nacional e internacional que por motivación expresa y ley aplicable requieran la transferencia de información y los datos personales vinculados a esta.
l) Cumplir todas las obligaciones, sean o no contractuales, que den cumplimiento a la función pública notarial que implica el ejercicio de la fe notarial.
m) Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de éstos.
n) Dar cumplimiento al derecho constitucional del acceso a la información pública con aplicación de las presentes políticas en relación con la ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015.
o) El almacenamiento de datos personales de los usuarios notariales de categoría biométrica, en bases de datos y archivos provenientes y generados por:

i. Sistema tecnológico de biometría de propiedad de aliado tecnológico contratado por LA NOTARÍA 3 y/o
ii. Sistema Biométrico en Línea de la RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil).

p) Proteger los datos personales recolectados, almacenados y tratados al momento de compartir y cotejarlos con las bases de datos y archivos propios o en línea que posee la Registraduría Nacional del Estado Civil o con la Superintendencia de Notariado y Registro o con cualquier otra notaría o entidad que requiera de ellos, además de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 14681 del 31 de diciembre de 2015, dejando constancia de esta utilización mediante convenio interinstitucional cuando una norma lo exija así o no se encuentre regulado por norma especial y deba ser regulado entre ambas entidades.

Datos sensibles:

Se entiende que el servicio público notarial y el ejercicio de la fe pública implican de forma directa a LA NOTARÍA 3 como responsable y/o encargante en la recolección, tratamiento y circulación de *datos personales de categoría sensibles* de las personas con las que se posee relación, los cuales tienen un especial tratamiento, así:

Además de lo dispuesto para el tratamiento de datos personales antes descritos, LA NOTARÍA 3 podrá hacer uso y tratamiento de datos sensibles cuando:

a) El titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización en los términos ya indicados en la presente política dando cumplimiento a la ley 1306 de 2009.
c) Cuando los datos sean obtenidos válidamente de una entidad de cualquier naturaleza y que por su cuenta y riesgo posea los datos personales, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular, salvo la naturaleza y motivación que realice el tercero por escrito y la ley especial lo faculte en ejercicio de su función o sus facultades legales y estatutarias.
d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares si así lo dispone éste o ley especial que lo regule.

El tratamiento de datos sensibles se sujeta a las condiciones que establece la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, siempre y cuando se obtenga la autorización previa y expresa e informada del titular de los mismos, la cual será obtenida de forma escrita, por medio físico o digital o grabación magnetofónica y, en

consecuencia, deberá quedar el soporte probatorio de la obtención de la autorización desde el momento mismo del otorgamiento y la posterior consulta.

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

El Aviso de Privacidad es la forma de dar aviso del tratamiento de la información, de los responsables y encargados de los datos, al titular. Este se presenta de forma escrita por medio de un documento, sea físico o digital, o cualquier otro formato conocido o por conocer, para indicarle al titular acerca del tratamiento de sus datos personales.

De acuerdo con el artículo 14 del decreto 1377 de 2013, el *aviso de privacidad* deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
c) Los derechos del titular.
d) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
e) El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

Por medio de este aviso, LA NOTARÍA 3 informa al titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría, la información relacionada, la recolección, tratamiento, circulación y administración de los datos personales que hace LA NOTARÍA 3, además de las políticas de tratamiento de información que LA NOTARÍA 3 realiza y sean aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

11. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO:

LA NOTARÍA 3 tiene estructurado el procedimiento de consultas y reclamos con fundamento al derecho de acceso, pudiendo en todo caso el titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría disponer del medio físico directamente en las oficinas de LA NOTARÍA 3 y un entorno digital por medio del correo electrónico protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co sobre la información vinculada a los datos personales, previa verificación de la identidad del titular, legitimidad del derecho a consultar y reclamar, en nombre propio o por medio de su representante, sin que ello pueda constituirse en un costo o erogación pecuniaria alguna para el titular, de sus datos personales, registrados en las bases de datos, bancos de datos y archivos, de manera pormenorizada y detallada, recolectados a través de todo tipo de medios físicos o electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos.

LA NOTARÍA 3 garantiza al titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría, que el acceso a sus datos personales no tiene límite alguno de consulta, además de ello, se advierte al titular o su representante legítimo que los datos podrán ser modificados y actualizados de forma digital por medio del correo protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co, indicando en el asunto "modificación" o "actualización de datos", y eventualmente el titular podrá tener a disposición suya un sistema de edición y modificación de datos en el sitio web que para ello disponga LA NOTARÍA 3. Cuando este sistema personalizado se encuentre vigente, estará a cargo de LA NOTARÍA 3 la notificación hacia el titular.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS:

LA NOTARÍA 3, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, tiene implementado el procedimiento de consultado frente al tema de consultas y reclamos, y adopta el siguiente procedimiento:

a. Consultas:

Toda persona en calidad de titular o sus causahabientes o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría podrán consultar la información personal del titular contenida en bases de datos, bancos de datos y archivos de propiedad de LA NOTARÍA 3, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Todas las solicitudes que hagan los titulares de la información respecto de sus datos personales, LA NOTARÍA 3 les garantiza que:

- Dispondrá de los medios de comunicación electrónica, digital y física que sean requeridos para la atención inmediata de la consulta.
- Desarrollar e Implementar registros, formularios, formatos, o cualquier otro método simplificado, para recibir, procesar y tramitar las consultas que realice el titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría del dato personal, los cuales son conocidos y a disposición del titular e incluso contenerlos en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- Las solicitudes tendrán un plazo perentorio de atención, independientemente del mecanismo por medio del cual se recibió la solicitud de consulta, de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- Los medios dispuestos para las consultas son el correo electrónico denominado protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co o la dirección física de LA NOTARÍA 3.

b. Reclamos:

El reclamo procede cuando el titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría del datos personal o sus causahabientes o su representante legal consideren que la información contenida en una base de datos o banco de datos o archivos, debe ser objeto de modificación, corrección, actualización, supresión o revocación, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley y de estricto cumplimiento por parte de LA NOTARÍA 3, procederá el reclamo ante LA NOTARÍA 3, el cual será tramitado bajo las siguientes condiciones legales:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud escrita dirigida a LA NOTARÍA 3 por medio del correo electrónico protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co o mediante comunicación escrita a las oficinas de LA NOTARÍA 3, dirigida al departamento de calidad y atención a clientes, o directamente en la Notaría; en todo caso siempre deberá contener:
 a) identificación del titular;
 b) identificar del procedimiento de consulta previa realizado de sus datos;
 c) la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo;
 d) la dirección de ubicación del titular, tanto electrónica como física, conservando siempre la identificación de los datos inicialmente registrados en caso de que hayan sido modificados por el titular sin previa notificación al responsable;
 e) además, deberá acompañar el reclamando de los documentos que se quiera hacer valer como medio de prueba.
 1. *Información Incompleta:* de acuerdo con lo indicado en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012, si el reclamo realizado por el titular está incompleto, LA NOTARÍA 3 deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que complete la información o subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento de subsanación, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 2. *Funcionario competente de LA NOTARÍA 3:* En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez LA NOTARÍA 3 haya recibido el reclamo completo, se deberá catalogar en la base de datos, banco de datos o archivo con la inscripción o leyenda "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha inscripción o leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c. Petición de actualización y/o rectificación:

LA NOTARÍA 3 rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta o errónea, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. La solicitud que el titular allegue por medio escrito, sea a la dirección protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co o mediante comunicación escrita a las oficinas de LA NOTARÍA 3, dirigida al departamento de calidad y atención a clientes, o directamente en la Notaría, indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

2. LA NOTARÍA 3 tendrá habilitados mecanismos que le faciliten el ejercicio de acceso, consulta y reclamo de este derecho al titular, que beneficien de forma ágil y gratuita el ejercicio de los derechos frente a sus datos personales. Se entiende que los medios utilizados serán de naturaleza electrónica, física u otra conocida o por conocer, los cuales serán informados y conocidos por el titular mediante el aviso de privacidad en las políticas de tratamiento de datos personales y en la página web o sitio web, además de la unidad de mercadeo y clientes de LA NOTARÍA 3.

d. Petición de supresión de datos:

El titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría de los datos personales podrá, en cualquier tiempo y con sujeción al trámite que aquí se describe, solicitar la supresión de los datos personales contenidos en bases de datos, bancos de datos y archivos.

El titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría, consejería, administración y/o tutoría de los datos personales tiene el derecho de solicitar a LA NOTARÍA 3, la supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normatividad vigente.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular, en los registros, archivos, bases de datos, bancos de datos, canales de almacenamiento temporal, servidores de proveedores (tercerización) de servicios de comunicación y canales de información, igualmente de los tratamientos realizados por LA NOTARÍA 3.

Sin embargo, este derecho del titular no es pleno o absoluto, toda vez que LA NOTARÍA 3 puede ejercer su derecho de oposición o rechazo a la petición en uno o varios de los siguientes eventos:

a) cuando exista entre el titular y el responsable y/o encargante un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos, banco de datos o archivos.

b) cuando el dato personal se encuentre vinculado a obligaciones tributarias, fiscales, contables y/o judiciales, que su eliminación llegare a obstaculizar las actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a los derechos y obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

c) cuando los datos personales sean considerados necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, además, cuando se obtengan para realizar una acción, en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

13. SEGURIDAD, FILMACIONES Y COMUNICACIONES:

LA NOTARÍA 3, dentro de sus políticas de calidad, seguridad, monitoreo de sus actividades, controles de entrada y salida de sus oficinas y actualización o complemento de la información mantenida en sus bases de datos, realizará grabaciones de audio y video en sus oficinas y sitios comunes de LA NOTARÍA 3.

Las grabaciones que contengan incidentes que evidencien la violación a los datos personales tendrán una duración en los archivos de LA NOTARÍA 3 de un mínimo de 5 años para posteriormente ser objeto de borrado o destrucción, salvo que deba conservarlos para efecto de dar cumplimiento a normas vigentes o deberes contractuales. Igualmente, LA NOTARÍA 3 hará uso de las tecnologías de la información para la remisión de diversas comunicaciones, tales como el envío de certificaciones, comunicaciones de interés y avisos de reporte a los Operadores de Información.

LA NOTARÍA 3, como parte de su estrategia de comunicación, tiene a disposición de sus clientes y Titular la página web www.notaria3medellin.com, en la cual podrán ser publicadas imágenes, referencias, artículos o comunicaciones de los empleados de LA NOTARÍA 3, sus clientes o sus familias.

En esa medida, LA NOTARÍA 3 se compromete a revisar cuidadosamente la información de tal forma que de ninguna manera se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de ninguna de las personas que podrán aparecer en las publicaciones. La entrega de información por parte de los TITULARES en cualquier forma, no transmite a LA NOTARÍA 3 la propiedad intelectual o los derechos morales sobre la misma. Los derechos de propiedad intelectual seguirán siendo del TITULAR y si incluye cualquier tipo de información personal correspondiente a terceros, como es el caso de la entrega de referencias, éste tendrá que asegurarse de contar con todas las autorizaciones por parte de su titular, de tal manera que LA NOTARÍA 3 no se hará responsable por ninguno de los contenidos que le sean entregados, aunque sí se reserva los derechos para utilizarlos o eliminarlos de acuerdo con sus políticas de privacidad.

De otra parte, LA NOTARÍA 3 está comprometida para efectuar un adecuado uso y tratamiento de los datos personales de los TITULARES, con el fin de evitar al máximo el acceso no autorizado a terceros, que permita conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que reposa en las bases de datos de LA NOTARÍA 3.

LA NOTARÍA 3 cuenta con protocolos de seguridad y acceso a nuestros sistemas de información, almacenamiento y procesamiento, incluidas medidas físicas de control de riesgos de seguridad. En el caso de que el TITULAR suministre algún tipo de información a través del sitio web, el mismo es consciente de que

conoce y acepta que ninguna transmisión por internet es absolutamente segura ni puede garantizarse dicho extremo, por lo tanto, asume y conoce que eventualmente podrá generarse un riesgo de vulnerabilidad. Por su parte, es entendido que el TITULAR manifiesta que ha implementado los controles de seguridad necesarios en sus equipos y redes privadas para su navegación hacia el portal de LA NOTARÍA 3 o para el envío de correos electrónicos a direcciones de LA NOTARÍA 3. Así mismo, LA NOTARÍA 3 cuenta con los mecanismos de seguridad acorde con los servicios que ofrece; no obstante lo anterior, LA NOTARÍA 3 no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso fraudulento por parte de terceros a la base de datos y por alguna falla técnica en el funcionamiento que sobrepasen las actividades desarrolladas con la diligencia debida.

14. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS:

LA NOTARÍA 3 manifiesta que por la finalidad dada a los datos personales recolectados, se encuentra en la obligación de efectuar el registro nacional de bases de datos que operen en el país, en el directorio público, por lo tanto, se da cumplimiento al decreto 886 de 2014 y a la Circular 02 de noviembre 8 de 2015, al momento de registrar la base de datos, bancos de datos y archivos, que contendrán la información mínima de acuerdo al mandato legal, tales como: 1) Datos de identificación, ubicación y contacto del Responsable del Tratamiento de la base de datos. 2) Datos de identificación, ubicación y contacto del o de los Encargados del Tratamiento de la base de datos. 3) Canales para que los titulares ejerzan sus derechos. 4) Nombre y finalidad de la base de datos. 5) Forma de Tratamiento de la base de datos (manual y/o automatizada), y 6) Política de Tratamiento de la información.

LA NOTARÍA 3, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 886 de 2014, fundamento al cual procederá, de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país, y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

El registro de la base de datos, de acuerdo con la información de datos personales que se contenga en ella, la cual, en todo caso, será tratada, conforme a su naturaleza, como confidencial, en concordancia con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos; todo lo anterior, en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la asociación, al trabajo, al comercio y la competencia, a la información y principalmente al habeas data.

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, LA NOTARÍA 3 adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los archivos, bases de datos y bancos de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

16. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA NOTARÍA 3:

LA NOTARÍA 3 tiene la disponibilidad de transferencia de bases de datos personales a nivel nacional e internacional, la cual queda sujeta al cumplimiento del receptor de la información de las siguientes condiciones y términos:

1. Cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel internacional, probar que la legislación donde se ubica el destinatario de los datos contemple una protección adecuada de datos personales y la suscripción del contrato de transmisión de datos personales. Cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel nacional, la implementación de datos personales para su tratamiento y la suscripción del acuerdo de protección de datos personales del responsable de la información, en este caso LA NOTARÍA 3.
2. Dar tratamiento a nombre de LA NOTARÍA 3 y como responsable de la información de los datos personales recolectados en sus dependencias o canales de información física y digital, e identificarse como el encargado de los datos personales, respetando en todo caso la finalidad y libertad que le fue notificada al momento de la recolección.
3. Preservar confidencialidad respecto del tratamiento de datos personales e identificar la relevancia que poseen los datos personales para haber sido solicitados a LA NOTARÍA 3.
4. Identificar el tratamiento y finalidad dados a los datos personales, además de identificar los riesgos potenciales que se causen sobre los derechos de los titulares.
5. Identificar los procedimientos, reglamentos y políticas de tratamiento dados a los datos personales contenidos en las bases de datos suministradas.
6. La circulación de datos personales de las bases de datos recolectada por LA NOTARÍA 3 se limita a los principios de finalidad y libertad como fueron recolectados, y en los mismos límites y protección de derechos deberá probar el receptor de la información, que se convertirá en el encargante, que le dará a los datos personales que eventualmente le sean suministrados.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, LA NOTARÍA 3 tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con LA NOTARÍA 3 y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe LA NOTARÍA 3 no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales, de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

LA NOTARÍA 3 también podrá intercambiar información, que sea o contenga datos personales, con las autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras, autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal) y terceros participantes en procedimientos legales, civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado.

Las libertades descritas en el presente numeral a cargo de LA NOTARÍA 3 tienen como fin:

1. para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
2. para cumplir con procesos jurídicos;
3. para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno del lugar de residencia;
4. para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia;
5. para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y
6. obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

17. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

LA NOTARÍA 3 es la responsable del tratamiento de los datos personales de todas las categorías establecidas en la presente política, operando en todo caso como responsable y encargado, siendo entonces una responsabilidad directa con soporte a través del departamento de calidad y servicio al cliente, ubicado en la siguiente dirección: Carrera 48 N 20-114, teléfono 3228221, página web www.notaria3medellin.com y correo electrónico protecciondatos@notariaterceramedellin.com.co, en representación de la encargada de la recolección, tratamiento, circulación y protección de los datos personales de todas las bases de datos, bancos de datos y archivos de LA NOTARÍA 3. Se entiende que el departamento de calidad y atención al cliente Institucional será el encargado del tratamiento de los datos personales, en nombre y por cuenta de LA NOTARÍA 3.

18. VIGENCIA:

La presente política de tratamiento opera como adición por actualización del día 31 de diciembre de 2015, a la política indicada a los titulares de los datos personales con el aviso de privacidad desde el día 04 de enero de 2016, en concordancia con la ley de protección de datos, y rige a partir de que sea publicada en la página web o sitio oficial o canales de comunicación físicos y digitales de LA NOTARÍA 3.

Firma,

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO